



Reunión con la FEMP

## El ministro de Justicia explica a los representantes de municipios y provincias que no se modificará la planta judicial

12 de enero de 2015.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha explicado hoy al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Iñigo de la Serna, que la planta judicial no se modificará en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), cuya reforma será aprobada por el Consejo de Ministros en las próximas semanas.

En la reunión, a la que también han asistido la secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, y el director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállico, así como el secretario general de la FEMP, Ángel Fernández Díaz, se han tratado los decretos y proyectos de ley en los que trabaja el Ministerio y que podrían afectar a los municipios.

En este sentido, los representantes de Justicia han asegurado que se mantendrán los partidos judiciales y que la modificación prevista de la demarcación notarial se retrasará hasta lograr un consenso con las comunidades autónomas. En cualquier caso ningún municipio que ya contara con notarías se quedará sin al menos una tras el cambio de planta notarial.

En cuanto al Registro Civil, el compromiso del Ministerio pasará por mantener su tejido actual, al establecerse que los juzgados de paz actúen como oficinas del Registro Civil.